

Guayaquil, Marzo 26 de 1999

Señores

ACCIONISTAS DE GRANJA AVICOLA POLLOSUPER S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de expresas disposiciones legales y estatutarias por medio de la presente rindo mi informe de Comisario de la compañía **GRANJA AVICOLA POLLOSUPER S. A.** correspondiente al periodo desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1998.

He revisado el Balance General de **GRANJA AVICOLA POLLOSUPER S. A.** al 1 de Diciembre de 1998, y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio de Socios y Flujo en Efectivo. Estos Estados Financieros son responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados Financieros en base a la revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones impuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **GRANJA AVICOLA POLLOSUPER S. A.** y/o su administrador, en relación a.

- ❖ El cumplimiento de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ❖ Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libros del talonario, libros de socios y participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- ❖ Si la custodia y conservación de los bienes son adecuados.
- ❖ Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo al Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados en mi pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **GRANJA AVICOLA POLLOSUPER S. A.** pugnas con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1998.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantías, por parte de los administradores, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, convocatoria a la Junta General de Socios, compuestas de renovación de los administradores, denuncia sobre la gestión de los administradores, asistencia a Junta General, que nos hicieran pensar que deban ser informados.

Atentamente,


ECON. JOSE HUILA NAZARENO
COMISARIO

MAR 1955